



Radicado ANM No: 20215400297941

Bogotá D. C., 15-10-2021 12:31 PM

Señor:

Anderson Esteeven Esguerra Acosta

Practicante de Psicología

anderson@safetya.co

3174309504

Bogotá D. C.

Asunto: Su solicitud con radicado 20211001449232 del 28 de septiembre de 2021

Cordial saludo Señor Esguerra.

En respuesta a su consulta: "...cuál fue el argumento legal que los habilitó para publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) en 22/04/2021 el proceso número SMC-010-2021 que tenía por objeto: "Realizar la medición del clima laboral y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para la Agencia Nacional de Minería", así como el fundamento legal que los facultó para celebrar un contrato con PSICOPROYECTOS S.A.S. para administrar la Batería de Riesgo Psicosocial a 700 trabajadores entre contratistas y personal de planta mediante el uso de apoyos tecnológicos de videoconferencia..."

Atentamente le informo que la decisión de realizar la medición de clima laboral y aplicación de la batería de riesgo psicosocial a los servidores públicos y contratista de la Agencia Nacional de Minería se debió al nivel de riesgo psicosocial que tiene en este momento la Entidad en sus distintos frentes con motivo de la emergencia sanitaria que nos obligó a salir de la oficina para iniciar trabajo en casa de un día para otro, con todas los cambios que ello implicó no solo física sino psicológicamente; el incremento de emergencias mineras desde marzo de 2020 a la fecha, que expuso a los funcionarios que realizan atención de emergencias mineras a altos niveles de estrés; el cambio de administración a mitad del 2020 con los cambios que ello conlleva, todo esto sumado a las afectaciones personales de nuestros colaboradores, algunos por el contagio personal o de sus familiares, el fallecimiento de compañeros de trabajo, además muchos perdieron familiares y amigos cercanos por contagio con Covid-19, por todas estas razones se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el DUR 1072 de 2015, con el fin de identificar y controlar los riesgos dentro de nuestro Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es decir se antepuso la necesidad de conocer el estado actual de la Entidad en cuanto a los riesgos psicosociales con respecto a la última fecha de medición de riesgos psicosociales en 2018.

No obstante, vale la pena aclarar que los formularios utilizados fueron los originales, no fueron alterados en su forma ni fondo, y la sesión fue remota con el acompañamiento de psicólogos especialistas de la firma contratada. Los resultados de la medición serán analizados para la toma de decisiones frente al riesgo psicosocial que presenta la Entidad.

Atentamente,



Radicado ANM No: 20215400297941

Adriana Milena López U.

Adriana Milena López Vásquez

Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Nora Ayala Puentes, Psicóloga Contratista SST

Revisó: Esperanza Cáceres Salamanca, Gestor GGTH

Fecha de elaboración: 14-10-2021 09:19 AM

Número de radicado que responde: 20211001449232

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Respuesta PQR 2021